



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

07 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 453/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL PRIMARIO", coordinada por el Equipo Técnico E.S.I. Pedagógico de la Provincia, durante los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre, y cuatro (4) y cinco (5) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que participa como disertante la Lic. Sandra BARILARI, y los Talleritas Locales Dra. Graciela PÉREZ VERA, Lic. Carina ZOPPI, Lic. Karina RIVADENEIRA, Lic. Jorge RIVADENEIRA, Dra. Patricia PADINGER y Lic. Rosa YFRAN.

Que tiene como objetivos profundizar contenidos en E.S.I., vinculados en especial a la genitalidad, brindando herramientas al docente para que pueda intervenir desde el enfoque integral de la E.S.I. en situaciones que interrumpen en el cotidiano escolar, creando espacios de reflexión y debate acerca de las propias prácticas, resignificando el rol docente ante la temática, estimulando la apropiación del enfoque de la E.S.I. para la puesta en marcha en acciones áulicas, planteando trabajar sobre la inclusión de la familia, diversidad, maltrato y abuso sexual infantil, tomando como base los requerimientos de los docentes, como así también teniendo en cuenta las debilidades detectadas en el análisis realizado por el Equipo E.S.I. en las Jornadas realizadas durante el año 2012.

Que está destinada a docente de Nivel Primario de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Públicas de Gestión Privada, Modalidad Especial y Rural de las localidades de Río Grande y Tolhuin.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL PRIMARIO", coordinada por el Equipo Técnico E.S.I. Pedagógico de la Provincia, durante los días tres (3) y cuatro (4) de septiembre, y cuatro (4) y cinco (5) de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2848

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R. J
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación